

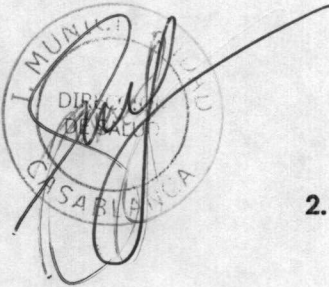
DECRETO ALCALDICIO - Nº 002074

Casablanca,

30 SET. 2011

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1917 del 09 Septiembre de 2011, que llamó a Licitación Pública para los "**PROVISION DE SERVICIOS DE 30 ECOGRAFIAS ABDOMINALES CON INFORMES Y 2 ATENCIONES ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD-ESPECIALIDAD AMBULATORIA DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**".
- 2.- El proceso licitatorio anterior singularizado bajo Nº 3092-18-L111.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, en el sentido de dejar desierta la Provisión de Servicios de 2 Atenciones especialidad Otorrinolaringología para Programa Resolutividad Especialidad Ambulatoria, por no presentarse oferentes.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Acéptase oferta presentada por el oferente **JUAN CARLOS ZARATE KRUGER, CENTRO DE DIAGNOSTICO MEDICO POR IMAGENES**, R.U.T. Nº 76.044.016-7, por 30 Ecografías Abdominales con informe a pacientes del Programa Resolutividad – Imágenes Diagnóstica de la Dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca, por la suma única y total de \$ 357.000.- Exento I.V.A .

Déjese desierta la propuesta de las de 2 Atenciones especialidad Otorrinolaringología para Programa Resolutividad Especialidad Ambulatoria, por no presentarse oferentes.

- III.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al Subtítulo 22 Item 08 Asignación 999 "Servicios Generales - Programa Resolutividad", del presupuesto de Salud vigente.

- IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Mújica Pizarro
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca